



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL TERRITORIAL

Nº de sesión: 1/2017/Pleno

Convocatoria de pleno ordinario

Día: 19 de julio

Hora: 19.00 horas

ASISTENTES	EN REPRESENTACIÓN
Sr. D. Rafael Gómez Sánchez	Presidente
Sra. D.ª Mª Teresa Ruiz Vendrell	Vicepresidenta
Sr. D. Alejandro Gimeno Gadea	Secretario
Sr. D. Juan Vicente Giner Lleo	Partido Popular
Sra. D.ª Mª Teresa Pozuelo Martín	Partido Socialista Obrero Español
Sr. D. Antonio Checa Palaguerri	Riba-roja Pot
Sr. D. Salvador Ferrer Cortina	Ciudadanos
Sr. D. Rafael Gómez Muñoz	Esquerra Unida
Sr. D. Juan Fernando Queralt Fluixa	Asociación de vecinos de Valencia la Vella
Sra. D.ª Esther Gómez Laredo	Asociación de vecinos de Entrenaranjos
Sra. D.ª Rosa María Sánchez González	Asociación de vecinos de Ciudad Jardín
Sr. D. Juan Manuel Giménez Uguet	Asociación de vecinos de Masía de Traver
Sra. D.ª Mª Carmen Solera Carrascosa	Asociación de vecinos de Els Pous

En la localidad de Riba-roja de Túria siendo las 19.10 horas del día 19 de julio del 2017, se reúnen en el salón de planos del Ayuntamiento, el consejo sectorial territorial, previamente convocado por la presidencia y con la asistencia de los miembros que arriba se detallan.

El pleno del consejo sectorial territorial ha estado asistido por el secretario que da fe del acto.

Una vez verificado por el secretario la válida constitución del pleno, dado que cumple la asistencia mínima legal de la mitad más uno, tal y como viene recogido en el Art. 9 del reglamento regulador que rige el funcionamiento del pleno. El presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el **orden del día**.

1. Saludo de Bienvenida por parte de la presidencia del consejo, presentaciones y turnos de palabra.
2. Ratificar por parte del consejo del pleno el nombramiento del secretario del pleno del consejo sectorial territorial D. Alejandro Gimeno Gadea, a propuesta de la presidencia. Art 7 (reglamento del consejo sectorial territorial).
3. Propuesta de la presidencia, de la inclusión de puntos en posteriores orden del día, para los representantes componentes de este consejo.



4. Acuerdo relativo a la designación de titular y suplente de este consejo para que represente los intereses, en el consejo general de participación de Participación Ciudadana. Art 4. (reglamento regulador del consejo sectorial general de participación ciudadana).
5. Dar cuenta del informe de los Presupuestos Participativos del 2016 y rendición de cuentas de las obras ejecutadas en las diferentes urbanizaciones y barrios del municipio.
6. Presentación del informe de los resultados de las votaciones Presupuestos Participativos del 2017.
7. Ruegos y preguntas.

**PUNTO PRIMERO - Saludo de Bienvenida por parte de la presidencia del consejo, presentaciones y turnos de palabra.**

El presidente toma la palabra y realiza un saludo de bienvenida a todos los miembros que componen el consejo. También se realiza una presentación individualizada de cada uno de los miembros del consejo del pleno.

**PUNTO SEGUNDO - Ratificar por parte del consejo del pleno el nombramiento del secretario del pleno del consejo sectorial territorial D. Alejandro Gimeno Gadea, a propuesta de la presidencia. Art 7 (reglamento del consejo sectorial territorial).**

Se ratifica por parte del pleno del consejo el nombramiento del secretario D. Alejandro Gimeno Gadea.

**PUNTO TERCERO - Propuesta de la presidencia, de la inclusión de puntos en posteriores orden del día, para los representantes componentes de este consejo.**

A propuesta de la presidencia, se acuerda por la mayoría de los miembros del consejo la presentación de hasta dos propuestas para que vayan incluidas en el orden el día (siempre y cuando quien ostente la presidencia así lo crea oportuno, tal y como viene establecido en el Art. 9).

Se acuerda del mismo modo que las propuestas deberán de presentarse con una antelación de 15 días como mínimo, antes de notificar el siguiente orden del día a los miembros del consejo. La forma de presentación de las propuestas se realizará mediante instancia telemática.



**PUNTO CUARTO - Acuerdo relativo a la designación de titular y suplente de este consejo para que represente los intereses, en el consejo general de participación de Participación Ciudadana. Art 4. (Reglamento regulador del consejo sectorial general de participación ciudadana).**

El Sr. Giner Lleo:

- Propone al pleno del consejo, que los miembros puedan ser elegidos, ciudadanos que no sean miembros de este consejo sectorial.

El Sr. Gómez Sánchez:

- Le indica que el reglamento establece que corresponde a los miembros del consejo, ostentar dicha representación.

La presidencia, a tenor de lo establecido en el art 4 de reglamento regulador sobre la elección de un titular y un suplente para que represente los intereses de este consejo al consejo general, propone al resto de miembros del consejo que; sean los representantes de las asociaciones quienes opten a esta designación, puesto que los grupos políticos tienen ya su representación en el consejo general.

Se acuerda por unanimidad la propuesta de la presidencia. Posteriormente se invita a los miembros de las asociaciones a reunirse en la sala de juntas, (continúa al salón de plenos) para acordar la elección.

Tras un receso de 10 minutos, proponen el siguiente acuerdo al resto de miembros del consejo:

Titular: Sr. D. Juan Fernando Queralt Fluixa (Asociación de vecinos de Valencia la Vella)

Suplente: Sra. D. <sup>a</sup> Esther Gómez Laredo (Asociación de vecinos de Entrenaranjos)

Se acuerda por unanimidad del pleno del consejo la propuesta.

**PUNTO QUINTO - Dar cuenta del informe de los Presupuestos Participativos del 2016 y rendición de cuentas de las obras ejecutadas en las diferentes urbanizaciones y barrios del municipio.**

Se da cuenta por parte de la presidencia, de cuantos documentos anexos que obran en la carpeta de cada miembro del consejo, relativos a los presupuestos participativos del año 2016.



### **PUNTO SEXTO - Presentación del informe de los resultados de las votaciones Presupuestos Participativos del 2017.**

Se presenta el informe de los resultados de las votaciones de los presupuestos participativos de este 2017.

La presidencia abre turno de palabra a requerimiento de los miembros del pleno:

La Sra. Carrascosa:

- Comenta que hay vecinos de la urbanización dels Pous que sin estar empadronados, desean poder participar en los presupuestos participativos, puesto que poseen propiedad y pagan impuestos.

Se contesta por parte de la presidencia que no es posible y alega que solo los empadronados y mayores de 16 años tienen el derecho a voto, tal y como se recoge en las normas de funcionamiento del proceso.

La explicación de la presidencia es compartida por los miembros del consejo.

El Sr. Gómez Muñoz:

- Estima que el voto es justo y apunta que al igual que en las elecciones municipales, autonómicas y generales, cada ciudadana debe de votar en función de donde tenga la residencia y estando en su uso de sus derechos civiles y políticos.

El Sr. Checa Palaguerri:

- Apunta que el voto lo ve correcto, puesto que al igual que no se puede votar en las elecciones municipales sin estar empadronados y se debe de votar en el lugar de residencia, en este caso sucede lo mismo.

La Sra. Sánchez González:

- Comenta que desde la asociación de vecinos de ciudad jardín, se sigue esperando inversión en su barrio y que de momento no les ha tocado nada en los presupuestos participativos.

El Sr. Ferrer Cortina:

- Sugiere que el que casco urbano, debería de estar dividido en mas zonas, puesto que en la zona 4 (Avda de la paz, colonia y ratxolar), hay mas densidad poblacional, abarca mas territorio y esto se ve reflejado en los resultados de la votación.



Se contesta por parte de la presidencia, que se tendrá en cuenta esta sugerencia para los presupuestos del 2018.

#### **PUNTO SÉPTIMO - Ruegos y preguntas.**

La presidencia abre turno de palabra a requerimiento de los miembros del pleno:

Con el fin de evitar sobrecarga a los notificadores y de minimizar el exceso del uso de papel, se acuerda por parte del pleno del consejo, previo debate, que las notificaciones con el orden del día y su documentación anexa, se manden a los miembros vía email con confirmación de lectura. También se acuerda se haga llegar mediante mensaje de texto al móvil, el recordatorio con el día, la fecha y el lugar.

Por otra parte, se estima conveniente por parte de los miembros presentes que, aquellos que no hayan podido asistir al pleno, se les siga mandando mediante notificación, hasta que sean informados en el próximo pleno de este acuerdo.

Siguiendo el con el turno de palabra, son varios los miembros la que la solicitan.

El Sr. Checa Palaguerri:

- Apunta que en los anteriores presupuestos participativos de la urbanización la Reva, se taparon solo de arena y pregunta que si solo se van a cubrir. También pregunta a la presidencia sobre el acceso al polígono por la calle Ernesto Halfer y del abandono y suciedad del polígono.

El Sr. Gómez Sánchez:

- En referencia a los alcorques, no es solo arena, sino un compuesto específico para la zona. También responde que es una actuación de apertura de alcorques para que no levante las aceras, aunque esa no es la actuación definitiva.

- En referencia al acceso al polígono por la calle Ernesto Halfer, se abre la cadena de 07.30 – 09.00 para permitir el paso de vehículos, y dar así una salida alternativa para descongestionar el tráfico. Posteriormente se cierra la cadena para evitar la entrada de vehículos pesados ó voluminosos.

- En referencia al abandono y suciedad del polígono, comunica que está pendiente aprobar el pliego de mantenimiento y conservación.

La Sra. Gómez Laredo:

Plantea el número de mociones que pueden presentar y cuantos ruegos ó preguntas y cuantas sesiones de pleno se realizarán.



El Sr. Gómez Sánchez:

- Propone el siguiente acuerdo; limitar un máximo de dos ruegos ó preguntas a cada uno de los miembros del consejo, al igual que del número de mociones. También propone la celebración de un pleno sectorial al trimestre, siendo un total de cuatro anuales.

Se acuerda por unanimidad del pleno del consejo las propuestas.

El Sr. Secretario apunta que, a tenor de lo establecido en el Art. 9 del reglamento regulador, se establece un mínimo de dos convocatorias ordinarias al año. También establece el reglamento la posibilidad de poder celebrar sesiones de carácter extraordinarias sin limitaciones. Es por ello que se utilizaría esta segunda opción para la celebración de la tercera y cuarta convocatoria.

El Sr. Ferrer Cortina:

- Sugiere una mayor participación por parte de la ciudadanía en los diferentes procesos de participación, bien sean de presupuestos ó los que el ayuntamiento establezca. También apunta incrementar los canales y medios, con el fin de ofrecer una mayor información al ciudadano al igual que fomentar, formar y estimular la creación de nuevas asociaciones, haciendo hincapié en las asociaciones de vecinos.

La Sra. Ruiz Vendrell:

- Muestra su apoyo y conformidad con el planteamiento del Sr. Ferrer Cortina.

El Sr. Gómez Sánchez:

- Comenta que la concejalía de participación ciudadana y transparencia esta trabajando con todo el tejido asociativo y tratando de ponerse al día en las materias anteriormente mencionadas. También comenta que trataremos de redoblar esfuerzos para mejorar en calidad de servicio y dar respuesta a las necesidades de loas asociaciones.

El Sr. Jiménez Uguet:

- Traslada la preocupación de las picaduras del mosquito tigre y de la aparición de “mosquitos y bichos”. Ruega un mayor control de la plaga y más fumigación.

Dicha preocupación es compartida por el resto del pleno del consejo.



El Sr Gómez Sánchez:

- Informa del trabajo de fumigación en el control de plagas que esta realizando la empresa contratada por le ayuntamiento "Iokímica". Tanto en fumigación de alcantarillados, en los márgenes del río y en calles y avenidas. También informa que el técnico de medio ambiente, dispone de una gestión de incidencias para trasladarle a la empresa y que pueden llamar o personarse en el ayuntamiento para dar parte. Al mismo tiempo se comunica de que es importante la prevención en las casas particulares, especialmente aquellas que tengas piscinas, recipientes con agua ó similares.

El Sr. Jiménez Uguet:

- Comenta que criterios se sigue para la colocación de los contenedores de residuos sólidos.

El Sr. Gómez Sánchez:

- Responde que se utilizan criterios técnicos y en función a población y toneladas de recogidas. También responde a criterios mecánicos y de operatividad de los camiones, para poder recoger adecuadamente los contenedores. No obstante, desde el departamento de medio ambiente, están disponibles para dar todas las explicaciones y aclarar todas las dudas planteadas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar y cumpliendo el objeto del acto, la presidencia levanta la sesión siendo las 21:00 horas, de lo cual, como secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TERRITORIAL

EL SECRETARIO

Fdo: Rafael Gómez Sánchez.

Fdo: Alejandro Gimeno Gadea.